



Castilla-La Mancha

CEIP LORENZO MEDINA (VALDEPEÑAS)

PROYECTO EDUCATIVO





La Ley 7/2010 de Educación de Castilla la Mancha, en su artículo 103 referido al Proyecto Educativo del Centro, indica lo siguiente:

1. *El proyecto educativo define y expresa la **identidad del centro** docente y el **modelo de educación** que quiere desarrollar, por lo que recoge los **valores**, los **objetivos** y **prioridades** establecidas por la comunidad educativa y la concreción, aprobada por el Claustro, de los currículos establecidos por la Consejería competente en materia de educación.*
2. *El proyecto educativo se configura como un **plan de convivencia** que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las **líneas organizativas** necesarias para su desarrollo.*

El documento que se desarrolla a continuación, actualizado de una primera versión publicada en el curso 2006/2007, se organiza en distintos capítulos, conforme a los apartados recogidos en el artículo 4 de la Orden de 2 de julio de 2012, de Funcionamiento de los Centros de Infantil y Primaria de Castilla la Mancha.

Esta actualización incluye las referencias a los contenidos indicados por la nueva normativa publicada durante este período de tiempo.

Una vez informado un primer documento de trabajo a toda la Comunidad Educativa, recogidas sus propuestas de mejora, actualizado y evaluado por el Consejo Escolar del Centro, en diferentes reuniones ordinarias, el Director del mismo lo ha aprobado definitivamente el día 28 de octubre de 2019.

El Director del Centro

Sergio David Sánchez Torres



NOTA:

Todas las referencias para las que en este documento se utiliza la forma de masculino genérico, deben entenderse aplicables, indistintamente, a mujeres y a hombres.



ÍNDICE

	Pág.
0. Introducción	3
1. Características del entorno social y cultural del centro, del alumnado, así como las respuestas educativas que se deriven de estos referentes	5
1.1. Características del entorno	5
1.2. Características del centro	5
1.3. Actuaciones pedagógicas derivadas del estudio del entorno	8
2. Principios educativos y valores que guían el plan de convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro	10
2.1. Principios	10
2.2. Valores	11
3. Oferta de enseñanzas del centro, adecuación de los objetivos generales a la singularidad del centro y programaciones didácticas que concretan los currículos establecidos por la Administración Educativa	12
3.1. Educación Infantil	13
3.2. Educación Primaria	14
3.3. Programaciones Didácticas	16
4. Plan de Atención a la Diversidad	17
5. Otros planes que se desarrollan en el centro	25
5.1. Plan de Tutoría	25
5.2. Plan de Lectura	29
5.3. Plan de Mediación Escolar	34
5.4. Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación	36
5.5. Proyecto Vida Saludable	37
5.6. Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género	42
6. Compromisos adquiridos por la Comunidad Educativa para mejorar el rendimiento académico del alumnado	44
7. Líneas básicas para la formación didáctica, pedagógica y científica en el centro	46
8. Plan de autoevaluación o de evaluación interna del centro	48
9. Jornada escolar del centro	51
10. Criterios y procedimientos de colaboración y coordinación con el resto de los centros docentes y con los servicios e instituciones del entorno	53
11. Oferta de servicios educativos complementarios	55
12. Carta de Convivencia	56
13. Anexo. Indicadores para valorar el P.E.	57



0) INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo, que a continuación se desarrolla, se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo.

Partiendo del análisis de la situación de nuestro centro, del entorno social que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

Este documento pretende ser el punto de referencia básico que sirva de guía para una labor educativa global, entendida ésta como una comunidad de intereses en la que han de implicarse profesores, alumnos y familias. Y, aunque cada sector posea unos objetivos y unos derechos y obligaciones específicos en muchos aspectos, debe perseguir un fin común: alcanzar la formación integral de los alumnos, ayudándoles a conseguir la plena integración social y la participación activa y positiva en la vida en comunidad.

El Proyecto Educativo es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la Comunidad Educativa del centro, es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil en un futuro.

Aunque en la práctica el centro se organiza en torno a multitud de documentos oficiales, con la suficiente entidad como para editarse de forma separada, todos emanan de los principios y preceptos formulados en el Proyecto Educativo.

Destacar que, para una consulta más sencilla y ágil, las Programaciones Didácticas, la Propuesta Curricular y las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, debido a su complejidad y extensión, se editan en documentos aparte, pues si se tuvieran todos sus apartados editados en un solo volumen sería un documento difícil de consultar y muy voluminoso.

El Proyecto Educativo, como una particular Constitución del centro, es el eje que sobre el que todos han de girar de manera coordinada:

- La Carta de Convivencia del centro, en la que se expresan los principios y valores que orientan la convivencia del colegio y que ha sido elaborada y rubricada por toda la comunidad educativa.



- Las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro, que son el marco de referencia para la vida diaria del centro.
- Las Programaciones Didácticas y su Propuesta Curricular, donde se pormenorizan los objetivos a conseguir en cada área, nivel y etapa de la vida escolar del alumno y que sirven de patrón obligado para todo el Claustro de Profesores.
- El Proyecto de Gestión del centro, que incluye la financiación económica de la actividad anual del colegio: presupuesto y cuenta de gestión.

Y la concreción de todos ellos curso a curso, el Proyecto de Dirección, la Programación General Anual y la Memoria de Fin de Curso.

Por lo tanto, y a la vista de lo denso del Proyecto Educativo, la primera actuación que deberemos acometer será estudiar nuestra realidad como centro y sobre las conclusiones de ese estudio, delimitar qué deseamos ser, qué pretendemos conseguir y cómo lo llevaremos a cabo.

Pero ya podemos establecer a priori su carácter, para que nos sirva de guía en la redacción de todos y cada uno de sus apartados. Nuestro Proyecto Educativo habrá de ser participativo, motivador, consensuado, democrático, realista y comprometido con toda la comunidad educativa.

La regulación normativa específica de este Proyecto Educativo se desarrolla fundamentalmente en la normativa siguiente, ordenada por fecha de publicación:

- *Ley 7/2010, de 20/07/2010, de Educación de Castilla-La Mancha. Artículo 108.*
- *Orden de 02/07/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Anexo: el Proyecto Educativo.*
- *Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). Art. 121.*
- *Orden de 05/08/2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Art 10.*



1) CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO, DEL ALUMNADO, ASÍ COMO LAS RESPUESTAS EDUCATIVAS QUE SE DERIVEN DE ESTOS REFERENTES

1.1. Características del entorno

El CEIP Lorenzo Medina se encuentra en la localidad de Valdepeñas, una localidad de más de 30.000 habitantes situada en el SE de la provincia de Ciudad Real. Cuenta con una población estable que reparte su actividad económica entre los diferentes sectores: una gran parte se dedica al sector primario en torno al cultivo de la vid; otra al sector secundario, en su mayoría relacionada con las industrias derivadas de este producto y de la alimentación. La localidad cuenta con recursos culturales suficientes para llenar el tiempo de ocio de sus habitantes. Cuenta con seis colegios públicos, uno de educación especial y cuatro concertados que intentan dar respuesta a las necesidades educativas de la población de educación infantil y primaria de Valdepeñas.

1.2. Características del centro

Indicadores a considerar:

- ✓ Unidad Familiar: Las familias están formadas principalmente de 4 miembros (61%) y de 5 miembros (21%).
- ✓ Miembros que trabajan: En un 52% de las familias trabajan ambos tutores.
- ✓ Situación laboral: Trabajan como propietarios un 34%. Solamente un 20% de los padres trabajan fuera de la localidad de residencia. El índice de desempleo, en general, es muy bajo.
- ✓ Ingresos familiares: Solamente el 13% de las familias tienen unos ingresos inferiores a 900 euros mensuales.
- ✓ Vivienda: El 80% de la población escolar tiene vivienda propia, con una superficie entre 75-150 m², con un número de 3-4 habitaciones. Un 66% dispone de habitación individual para cada niño.
- ✓ Recursos de la vivienda: Más de un 90% de las familias disponen de coche, DVD reproductor, cadena musical, internet y teléfono fijo o móvil, un 77% de ordenador y un 52% de biblioteca familiar.



- ✓ Estudios: El analfabetismo es mínimo, destacan los padres con estudios primarios (46%) y secundarios (33%) y, en menor porcentaje, los titulados universitarios (14%).
- ✓ Seguimiento del rendimiento escolar: Las familias siguen el rendimiento escolar de sus hijos a través de los boletines trimestrales de información a padres y de entrevistas con los tutores.
- ✓ Participación en actividades fuera del horario escolar: Un 61% de las actividades son deportivas, mientras que un 40% son de idioma, informáticas, danza o música.
- ✓ Inmigración: Las familias inmigrantes se fueron incorporando paulatinamente al centro, si bien en mucho menor número que en otros colegios de la localidad. En la actualidad es baja la tasa de alumnado extranjero de los cuales, la mayoría, proceden de países sudamericanos y de Marruecos.

• Entorno familiar

Como puede comprobarse, en base a los anteriores indicadores, se trata de un centro sin especial problemática sociocultural destacando por su normalidad y ausencia de conflictividad lo que, sumado al interés general de los padres por la educación de sus hijos, favorece nuestro proceso educativo y nos ha de llevar a conseguir unos buenos resultados en nuestros alumnos.

En general, las familias de los alumnos son de clase media.

En la actualidad existe una AMPA, renovada por completo desde el curso 2016-2017, participativa y comprometida con la que tratamos, día a día, de trabajar de forma coordinada.

• Infraestructuras

Es un edificio que data del año 1.979, consta de dos plantas y está ubicado en el centro de la ciudad, entre las calles Bataneros y Tomás de Antequera. Ocupa una extensión de 1.439 m², de los cuales 997 están destinados a zona de recreo y, el resto, a aulas, servicios y otras dependencias.

El centro presenta un gran déficit en cuanto a espacios necesarios, especialmente para el aula de música y para gimnasio, sala de psicomotricidad, salón de actos y patio de recreo, por lo que intentamos optimizar los recursos disponibles y mejorar, si es posible, las dependencias del centro insistiendo en la petición de la ampliación de las mismas y llevando a cabo cuantas actuaciones sean necesarias para su renovación y acondicionamiento.



En la planta baja se encuentran las tres aulas de Educación Infantil y una para Educación Primaria, la biblioteca, el salón de usos múltiples, servicios compartidos para las aulas de 3 y 4 años, y otros para el resto del alumnado y personal en general, el cuarto de limpieza, el aula de Pedagogía Terapéutica (que se comparte también con la maestra de Audición y Lenguaje), así como un pequeño cuarto dedicado a almacén de material deportivo y otros materiales. También se encuentra el patio de recreo (utilizado como pista polideportiva) en el que hay una pequeña dependencia destinada a sala de calderas.

En la planta superior se encuentran las otras clases de Educación Primaria, un aula polivalente, la sala de profesores, el despacho del equipo directivo, así como los servicios, unos para alumnos y otros para profesores, un pequeño cuarto donde está instalada la fotocopiadora y guardados los medios audiovisuales, y el despacho del Equipo de Orientación.

• Profesorado

En la actualidad la mayor parte de la plantilla del centro está formada por maestros definitivos. La constituyen tres maestras especialistas en Educación Infantil, cinco maestros adscritos a primaria, dos maestros/as especialistas en Inglés, uno de Educación Física, una de Pedagogía Terapéutica, una de Música, una de Audición y Lenguaje (a tiempo parcial), una maestra de Religión y una Orientadora. Dos de ellos son compartidos con otros centros (la Orientadora y la maestra de Educación Musical). También puede haber profesorado de apoyo en Infantil, así como más profesorado si hubiese desdobles o porque así lo considere la Administración. También contamos con el servicio puntual de la PTSC.

Se trata de un claustro de profesores muy profesional y ambiciosamente comprometido con la educación de sus alumnos, con suficiente experiencia en la labor docente, y que continuamente participa en actividades de formación y perfeccionamiento.

• Alumnado

Es un centro de una sola línea, que cuenta con una ratio elevada en casi todas las clases. En los últimos años ha aumentado algo el número de alumnos inmigrantes escolarizados con desconocimiento del lenguaje, aumentando por ello las necesidades de apoyo. Se ha de destacar también el notable aumento de alumnos con dificultades en el lenguaje (sobre todo en Educación Infantil), que tratamos de mejorar y paliar con un mayor número de horas de atención directa del especialista de AL, previa



petición a la Administración. Todos estos alumnos, junto a los que presentan retraso escolar, son debidamente atendidos por sus tutores y por el Equipo de Orientación y Apoyo del centro.

En general, no existe problemática de absentismo en nuestro centro, tratándose de un tipo de alumnado que podemos considerar normal y con interés por el trabajo y el estudio. En cualquier caso, nuestro objetivo siempre es el de tratar de mejorar la formación de los alumnos potenciando la lecto-escritura, el uso del inglés, las actividades encaminadas hacia la práctica de la actividad física y la salud, el uso de las TIC y la dinamización de la biblioteca, entre otras.

• Recursos materiales

Existe un inventario de los recursos materiales del centro, estando su utilización perfectamente organizada. Los recursos son insuficientes, por lo que tratamos continuamente de mejorarlos dotando a las diferentes aulas y áreas de más y mejores recursos materiales.

Todas las aulas cuentan con un ordenador portátil y, la mayoría, con un radio-reproductor de audio. Un aula tiene instalado un panel interactivo, cinco de ellas tienen una pizarra digital interactiva y el resto tiene una pantalla con su correspondiente proyector. Además, el centro cuenta con varias tablets y 46 netbooks, dotados por el proyecto Escuela 2.0, que realmente están obsoletos y en desuso, además de una conexión a Internet inalámbrica por fibra. Las aulas de E. Infantil también cuentan, cada una de ellas, con un ordenador, impresora y escáner. Asimismo, cada maestro tiene asignado un ordenador portátil para ayuda en sus tareas docentes.

El centro también cuenta con dos fotocopiadoras, una TV transportable, diversos ordenadores con sus impresoras, reproductor de DVD, un proyector de cuerpos opacos, un retroproyector, dos proyectores de diapositivas, una impresora/fax/escáner/copiadora... y una biblioteca que acoge unos 5.000 volúmenes.

1.3. Actuaciones pedagógicas derivadas del estudio del entorno

Las respuestas educativas que se derivan de los referentes anteriormente mencionados son, afortunadamente, muy normalizadas, permitiendo un proceso educativo con pocos elementos negativos o distorsionadores. Si bien todo es mejorable, contamos con unas condiciones que, a priori, son positivas para el proceso de enseñanza-aprendizaje que siguen nuestros alumnos.



La gran mayoría de los alumnos del colegio viven en entornos familiares normalizados que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Estar siempre alerta ante los casos de alumnos que presenten algún tipo de problema para detectarlo y abordarlo lo antes posible y propiciar su solución.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Crear hábitos de estudio y de organización de su tiempo de estudio, enseñando a los alumnos las técnicas apropiadas.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.



2) PRINCIPIOS EDUCATIVOS Y VALORES QUE GUÍAN EL PLAN DE CONVIVENCIA Y SIRVEN DE REFERENTE PARA EL DESARROLLO DE LA AUTONOMÍA PEDAGÓGICA, ORGANIZATIVA Y DE GESTIÓN DEL CENTRO

2.1. Principios educativos

Los principios educativos y valores que se enumeran abajo, y que sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del CEIP "Lorenzo Medina", tienen como referencia la Constitución Española, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los tratados y acuerdos internacionales sobre educación y convivencia ratificados por España, cuya concreción legal se inspira en la normativa siguiente:

- Ley Orgánica 1/1992, de 5 de marzo, del Derecho a la Educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla la Mancha.
- Ley 3/2012, de 10 de mayo, de Autoridad del Profesorado y normativa que la desarrolla.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria.
- Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla - La Mancha.
- Orden de 2 de julio de 2012, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se dictan instrucciones que regulan la organización y funcionamiento de los colegios de educación infantil y primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha y resto de normativa sobre evaluación, organización y funcionamiento de los centros.
- Acuerdo por la Convivencia en los Centros Escolares de Castilla - La Mancha de 31 de agosto de 2006.



Así, el Proyecto Educativo del CEIP Lorenzo Medina se inspira en los siguientes principios:

- **CALIDAD**, como respuesta a los retos planteados en la sociedad actual.
- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**, entendido como el derecho de todos los alumnos a tener unas mismas condiciones educativas evitando cualquier discriminación y propiciando la igualdad de derechos entre los sexos.
- **ORIENTACIÓN EDUCATIVA**, entendida como factor de calidad y derecho del alumno con vistas a su educación integral.
- **AUTONOMÍA ORGANIZATIVA**, posibilidad de organizar y gestionar nuestro centro.
- **PARTICIPACIÓN**, intervención de la comunidad educativa en la elaboración de la línea de actuación del centro.
- **PREVENCIÓN DE CONFLICTOS**, entendido como la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida escolar.
- **LIBERTAD**, de cátedra, de profesionalización docente y toma de decisiones curriculares, de expresión y de desarrollo de la autonomía de los alumnos y alumnas y su poder de decisión.
- **DIVERSIDAD**, respondiendo adecuadamente a las diferencias individuales de nuestros alumnos.

2.2. Valores

En base a estos principios, el centro compromete su acción formativa orientada por los valores que subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de las familias para continuar con la labor educativa integral de sus hijos.

La educación que impartimos tendrá como objetivo fomentar y consolidar en los alumnos y alumnas, preferentemente, los valores siguientes:

- **RESPECTO**, hacia los compañeros, profesores, instalaciones y materiales.
- **RESPONSABILIDAD**, individual y colectiva. Asumir las consecuencias de nuestras acciones y prever sus resultados. Incidir en la importancia del cumplimiento de nuestros deberes, sin por ello menoscabar nuestros derechos.



- **SOLIDARIDAD**, entender y ayudar al otro. Lograr la empatía con los compañeros/as de clase. Todos somos un gran equipo y nos necesitamos mutuamente.
- **TOLERANCIA**, hacia los otros, aceptando sus razones, motivos y forma de ser. Fomento de la conducta asertiva.
- **NO DISCRIMINACIÓN**, ni sexo, raza, religión, o cualesquiera otras características deben ser un impedimento para la convivencia.
- **ESFUERZO**, en su doble vertiente de individual, así como compartido por alumnado, familias, profesores y centros. Lograr la cultura del esfuerzo, tan denostada hoy día en nuestra sociedad.
- **CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA**, preparación del alumno para su plena inserción en una sociedad democrática, libre y participativa. El alumno como sujeto portador de derechos y deberes en el seno de la vida democrática.
- **EMPATÍA**, desarrollando la capacidad de ponerse en el lugar del otro. Educar para la empatía es motivar a los niños para que gradualmente sean capaces de sentir lo que siente otro en determinadas circunstancias; y gracias a ello poder relacionarse con su entorno social de una manera más profunda y comprometida.

3) OFERTA DE ENSEÑANZAS DEL CENTRO, ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS GENERALES A LA SINGULARIDAD DEL CENTRO Y PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS QUE CONCRETAN LOS CURRÍCULOS ESTABLECIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

El CEIP Lorenzo Medina es de titularidad pública, dependiente de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha e imparte los niveles de Educación Infantil y Educación Primaria.

En la actualidad contamos con un total de:

- 3 unidades jurídicas y funcionales de Educación Infantil.
- 6 unidades jurídicas y 7 funcionales de Educación Primaria.



Para la correcta planificación del trabajo en ambas etapas, el Claustro de Profesores ha diseñado Programaciones Didácticas específicas para cada una de las áreas, cuyo fin es la consecución de las competencias clave adaptadas a los niveles en los que nos encontramos.

Dichas Programaciones Didácticas, junto con su Propuesta Curricular, aunque forman parte del Proyecto Educativo, se publican en un documento aparte para favorecer su consulta y evaluación continua.

No obstante, a continuación, se recogen los objetivos generales de ambas etapas.

3.1. Educación Infantil

Etapa voluntaria de escolarización de los 0 a los 6 años que se organiza en dos ciclos de tres años cada uno:

- PRIMER CICLO: de 0 a 3 años
- SEGUNDO CICLO: de 3 a 6 años, que es la que oferta el centro.

Su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños y las niñas.

• Organización

Las áreas son entendidas como ámbitos de experiencia y desarrollo que se abordarán por medio de actividades globalizadas que tengan interés y significado para el alumnado. La metodología se aplicará en un ambiente de afecto y confianza.

SEGUNDO CICLO
Áreas o ámbitos de experiencia
<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento de sí mismo y autonomía personal.• Conocimiento e interacción con el entorno.• Lenguajes: comunicación y representación.

• Objetivos generales

El segundo ciclo de la Educación Infantil contribuirá a desarrollar en las niñas y niños, las capacidades que les permitirán:



- a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar el mundo que les rodea a través del juego y de la acción y desarrollar actitudes de curiosidad y conservación.
- c) Adquirir hábitos de higiene, alimentación, vestido, descanso y protección.
- d) Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar las capacidades afectivas.
- e) Establecer relaciones positivas con los iguales y los adultos; adquirir las pautas elementales de convivencia y relación social; regular la conducta, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes, incluida la lengua extranjera, y formas de expresión a través del movimiento, el gesto y el ritmo.
- g) Iniciarse en el manejo de las herramientas lógico-matemáticas, la lectoescritura y las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos.
- i) Conocer y participar de forma activa en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

3.2. Educación Primaria

Según establece el artículo 16.1 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificado por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa, la etapa de Educación Primaria se divide en seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad.

Conforme al artículo 6 bis.2 de la mencionada Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, las asignaturas de la etapa de Educación Primaria se agruparán en tres bloques: troncales, específicas y de libre configuración autonómica.

Las asignaturas de la etapa de Educación Primaria se organizan como áreas de conocimiento con un carácter global e integrador.

La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura y el hábito de convivencia, así como los



de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La acción educativa en esta etapa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes del alumnado y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

• **Objetivos generales**

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.
- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.



- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y la comunicación, desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.

3.3. Programaciones Didácticas

Las Programaciones Didácticas, que como hemos destacado anteriormente, se publican en un documento aparte, incluyen:

- Introducción sobre las características del área.
- Secuencia y temporalización de los contenidos. Criterios de evaluación.
- Estándares de aprendizaje evaluables, temporalización e integración de las competencias clave. Estrategias e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- Criterios de calificación y de promoción.
- Orientaciones metodológicas, didácticas y organizativas.
- Materiales curriculares y recursos didácticos.
- Plan de actividades complementarias.



4) PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

• Objetivos generales del Plan

- Asesorar a los tutores en los aspectos referidos al proceso de E-A, de evaluación y promoción del alumnado.
- Asesorar al alumnado, a los tutores y a las familias en el desarrollo de los programas previstos en el Plan.
- Favorecer el desarrollo de un currículo flexible y comprensivo, ofreciendo alternativas que den respuestas a las diferencias personales de ritmos, de estilos, de motivaciones y de capacidades para el aprendizaje de los niños, compensando las diferencias mediante las necesarias medidas de atención a la diversidad, en el marco normalizado del centro y de la Comunidad Educativa.
- Identificar las necesidades educativas del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica, y proponer, en su caso, la modalidad de escolarización más ajustada mediante la elaboración del dictamen de escolarización.
- Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje y la inadaptación escolar.
- Realizar el seguimiento de las medidas de ajuste de la respuesta educativa a las necesidades de los alumnos y contribuir a garantizar la respuesta educativa más personalizada y especializada.
- Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas y ciclos y cuidar un adecuado proceso de cambio entre etapas del alumnado, asegurándose así una correcta integración en todas ellas.
- Asesorar psicopedagógicamente al profesorado y a los órganos de gobierno, participación y coordinación docente.
- Asesorar a las familias en su práctica educativa y colaborar con la AMPA.
- Colaborar con las instituciones y entidades que sean necesarias para asegurar la mejor respuesta al alumnado y fomentar la apertura e interacción entre la Comunidad Educativa y su entorno.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la Comunidad Educativa: profesorado, alumnado y familias.
- Asegurar el desarrollo y evaluación del Plan.



• Atención a la diversidad

A partir del análisis y reflexión del P.E. del centro, del Plan de Atención a la Diversidad (recogido en el mismo), de la Memoria del E.O.A., del Plan de Evaluación Interna, así como de la normativa vigente en materia de Orientación Educativa y Profesional, concretamos las **medidas curriculares y organizativas** para la atención a la diversidad, teniendo presente los siguientes aspectos:

- El entorno en el que está inmerso el centro.
- El propio centro en sí (infraestructuras, tipo de centro...)
- Conocimiento sobre nuestro alumnado.
- Conocimiento sobre los niveles educativos, objetivos de la etapa, temporalización y secuenciación de los contenidos, criterios de evaluación, estándares de evaluación, competencias básicas, criterios metodológicos, criterios de organización espacio-temporal, criterios de evaluación y promoción, criterios de evaluación del proceso de e-a y práctica docente, clima institucional.
- Conocimiento de las prioridades y necesidades del centro, en relación con el Plan de Acción Tutorial y de Atención a la Diversidad.
- Conocimiento del profesorado del centro.
- Composición del E.O.A., prioridades y recursos.

A esto debemos añadir que, de acuerdo con el modelo de Orientación de nuestra Comunidad Autónoma, entendemos la "Orientación Educativa y Profesional" como:

- Un proceso continuo, sistemático y articulado que va acompañando al alumnado a lo largo de vida, para que adquiera las competencias necesarias para afrontar los retos de cada momento evolutivo.
- Forma parte de la función docente e integra las acciones realizadas desde la tutoría y el asesoramiento especializado, dándole continuidad y coherencia dentro de la misma etapa y entre distintas etapas.
- Que garantiza en el centro docente el desarrollo de medidas preventivas, habilitadoras y compensadoras dirigidas al alumnado y a su contexto, que contribuyen a hacer efectiva una educación inclusiva de calidad e igualdad.
- Que responda a una visión global del proceso educativo en el contexto en que se desarrolla implicando a todos los profesionales de los centros, a las familias y a otras instituciones socio-comunitarias.



Con todo ello, entendemos que la atención y gestión de la diversidad del alumnado se sustenta en los siguientes **principios** claves:

- Búsqueda de la calidad y la excelencia.
- Equidad e igualdad de oportunidades.
- La inclusión educativa.
- La normalización.
- La igualdad entre géneros.
- La compensación educativa.
- La participación y cooperación de todos los agentes y sectores de la Comunidad Educativa.

- ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO:

A la hora de tomar decisiones se priorizarán las **medidas de carácter ordinario** y excepcionalmente se llevarán a cabo las medidas extraordinarias. Todo el alumnado tiene necesidades educativas y algunos presentan necesidades específicas de apoyo educativo para alcanzar los objetivos propuestos.

La educación se entiende como un continuo de prestaciones que van desde el apoyo temporal hasta la adaptación permanente del currículo ordinario.

En el desarrollo de estas medidas de atención a la diversidad y orientación educativa en primer lugar, se definirán aquellos alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo siguiendo la propuesta de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, que considera alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, todo aquél que recibe una respuesta educativa diferente a la ordinaria y que requiere determinados apoyos y provisiones educativas, por un período de escolarización o a lo largo de ella, por presentar:

- a. Necesidades educativas especiales.
- b. Dificultades específicas de aprendizaje.
- c. Altas capacidades intelectuales.
- d. Incorporación tardía al sistema educativo español.
- e. Condiciones personales que conlleven desventaja educativa.
- f. Historia escolar que suponga marginación social.



- IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL ALUMNADO

Las Consejerías competentes en materia de Educación, Sanidad y Asuntos Sociales, adoptarán una respuesta coordinada para la **detección temprana**, así como para la identificación y atención a la población escolar que presenta dificultades y trastornos susceptibles de necesitar una respuesta educativa y/o sanitaria.

La identificación de las necesidades educativas de los alumnos, especialmente en el caso de identificar necesidades especiales, será una **labor "interdisciplinaria"** en la que intervendrán agentes educativos internos (orientadora, tutor y equipo docente) y externos al Centro (Inspección), así como con la participación de aquellos agentes que intervienen con el alumnado o sus familias.

En el Centro, será la figura del tutor quien coordinará el proceso de valoración para determinar el nivel de competencia alcanzado por el alumno. El resto del equipo docente colaborará en la identificación. Será la orientadora del Centro el que realizará la Evaluación Psicopedagógica y recogerá las aportaciones del resto de la comunidad y otros agentes ajenos al Centro.

PROCEDIMIENTO:

Se realizará a lo largo del curso y sobre todo de forma general en tres momentos, coincidiendo con las sesiones de evaluación del alumnado. Tan pronto sean detectadas las necesidades educativas, se tomarán las medidas necesarias para dar respuesta educativa a estas necesidades.

Cuando las necesidades especiales no hayan sido detectadas previamente a la escolarización, a partir de la evaluación inicial que efectúe el tutor, se identificarán y se pondrá en conocimiento del Equipo de Orientación y Apoyo del Centro. Cuando el profesorado, individual o colectivamente, haya puesto en marcha y agotado los recursos ordinarios disponibles (cambios metodológicos, organizativos, materiales distintos...) y considere que, a pesar de ello, el alumno necesita apoyo específico para resolver sus dificultades, seguirá el **procedimiento** siguiente:

1. El tutor, a través de la hoja de demanda, solicita la intervención del EOA. Esta solicitud será entregada a la Orientadora del centro.
2. El tutor informará a la familia sobre las dificultades de su hijo y solicitará por escrito la autorización para iniciar el proceso de Evaluación Psicopedagógica.
3. El tutor y el responsable de la Orientación mantendrán reuniones para iniciar el proceso de valoración del alumno. El profesor informará sobre las dificultades encontradas en el proceso de aprendizaje del alumno, su nivel



de competencia curricular, estilo de aprendizaje, comportamientos y conductas del alumno dentro y fuera del aula, relaciones con los demás, etc. En este proceso se tendrán en cuenta también las evaluaciones del curso anterior y el informe escrito del tutor del curso anterior.

4. Con la información proporcionada por el tutor, la familia y a través de las pruebas estandarizadas de evaluación, el responsable de orientación del centro elaborará el correspondiente informe psicopedagógico y dictamen de escolarización si procede.
5. Una vez realizada la evaluación psicopedagógica se determinarán las necesidades educativas y la toma de decisiones además de la propuesta de realizar el PTI con la adaptación curricular necesaria.

Este PTI se elaborará por el tutor con el asesoramiento del EOA.

- MEDIDAS CURRICULARES Y ORGANIZATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

MEDIDAS GENERALES:

Son todas aquellas decisiones que provengan de las instituciones estatales o autonómicas, que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y puedan garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades. Así como aquellas decisiones acordadas en el centro educativo, que, tras considerar el análisis de las necesidades y tener en cuenta los propios recursos, puedan dar respuesta a los diferentes niveles de competencia curricular, ritmos o estilos de aprendizaje y motivaciones, que sean de aplicación común a todo el alumnado del centro.

Son *medidas de carácter general*:

- a) La distribución equilibrada del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo entre los centros, tanto públicos como privados concertados.
- b) La adaptación de los materiales curriculares a las características del entorno.
- c) El desarrollo, en coordinación con otras instituciones, de programas que disminuyen el absentismo escolar.
- d) El desarrollo de la propia orientación personal, académica y profesional.
- e) La posibilidad de que el alumno permanezca un año más en un nivel o etapa para mejorar la adquisición de las competencias básicas.



- f) El desarrollo de programas de aprendizaje de la lengua castellana para el alumnado que la desconoce.
- g) El desarrollo del espacio de optatividad y opcionalidad en la Educación Secundaria Obligatoria y en las enseñanzas postobligatorias.
- h) La puesta en marcha de metodologías que favorezcan la individualización y el desarrollo de estrategias cooperativas y de ayuda entre iguales.
- i) El desarrollo de programas de educación en valores, de hábitos sociales y de transición a la vida adulta.
- j) Cuantas otras medidas que propicien la calidad de la educación.

MEDIDAS ORDINARIAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO:

Son medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo aquellas provisiones o respuestas educativas a la diversidad que posibilitan una atención individualizada en los procesos de enseñanza-aprendizaje, sin modificación alguna de objetivos y criterios de evaluación propios de la Educación Infantil y Primaria, formalizándose en un Plan de Trabajo Individualizado (PTI).

Medidas ordinarias de apoyo y refuerzo educativo en Educación Infantil y Primaria.

1. La Consejería con competencias en materia de educación regulará las diferentes medidas de atención a la diversidad, organizativa y curricularmente, que permitan a los centros educativos, en el ejercicio de su autonomía, la organización de las enseñanzas ajustadas a las características del alumnado.

2. En las etapas de la Educación Infantil y Primaria se pondrá énfasis en los siguientes aspectos:

1º. Prevención de los problemas de aprendizaje y puesta en práctica de programas de intervención desde que se detecten estas dificultades.

2º. Atención a la diversidad del alumnado y atención individualizada.

3º. Empleo de sistemas de refuerzo eficaces que posibiliten la recuperación curricular, el apoyo al alumnado en el grupo ordinario y las adaptaciones del currículo, cuando se precise.

4º. Medidas organizativas como los agrupamientos flexibles, y cuantas otras que el centro considere convenientes, útiles y eficaces.



3. Tipos de medidas:

- 1º. Grupos de aprendizaje para la recuperación de áreas instrumentales.
- 2º. Agrupamientos flexibles que respondan a los diversos ritmos, estilos, amplitud y profundidad de los aprendizajes en el alumnado.
- 3º. Talleres educativos que permitan ajustar la respuesta educativa idónea a los intereses o necesidades del alumnado.
- 4º. Grupos de profundización o enriquecimiento en contenidos específicos en una o varias áreas para aquel tipo de alumnado que lo precise.
- 5º. Grupos específicos para el aprendizaje de la lengua castellana por parte de alumnado inmigrante o refugiado con desconocimiento del idioma.
- 6º. Otras medidas que el centro organice y den respuesta a las necesidades del alumnado.

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS: ETAPA DE PRIMARIA

Son medidas extraordinarias de atención a la diversidad aquellas que respondan a las diferencias individuales del alumnado, especialmente de aquel con necesidades específicas de apoyo educativo y que conlleven modificaciones significativas del currículo ordinario y/o supongan cambios esenciales en el ámbito organizativo o, en su caso, en los elementos de acceso al currículo o en la modalidad de escolarización. Las medidas extraordinarias se aplicarán, según el perfil de las necesidades que presenta el alumnado, mediante la toma de decisión del equipo docente, previa evaluación psicopedagógica. Todas estas medidas, extraordinarias o no, deberán ser revisadas trimestralmente por los docentes implicados.

1. *Planes de actuación e instrumentos de gestión: Planes de Trabajo Individualizados* con adaptaciones curriculares para alumnos con necesidades educativas.

- a) La adaptación curricular y el plan de trabajo individualizado de un área o materia o varias, dependiendo de los casos, son medidas para dar respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- b) Las adaptaciones curriculares y los planes de trabajo individualizados se desarrollarán mediante programas educativos personalizados, recogidos en documentos ágiles y prácticos, conocidos tanto por el tutor/a, que será el coordinador/a de estas medidas, como por el resto de profesionales implicados en la tarea educativa del alumnado objeto de intervención y las familias de dicho alumnado.



- c) Las adaptaciones curriculares se basarán en las conclusiones de los informes o evaluaciones psicopedagógicas realizadas por los equipos de orientación y apoyo o por los departamentos de orientación a través de sus orientadores.
- d) Las adaptaciones curriculares de ampliación vertical y de enriquecimiento estarán dirigidas al alumnado con altas capacidades intelectuales.
- e) Los centros de educación especial, las unidades de educación especial, las aulas abiertas especializadas en centros ordinarios y los centros ordinarios que escolaricen alumnos con necesidades educativas especiales, dispondrán de un nivel de concreción curricular, respecto a las adaptaciones curriculares, que desarrolle las competencias básicas a través de las habilidades de la conducta adaptativa, conceptuales, prácticas o sociales, y posibilitar con ello la autodirección. El alumnado escolarizado en estas modalidades contará con una adaptación curricular que responda a sus necesidades educativas personales, realizada a partir de la citada concreción curricular.

2. Medidas de flexibilización curricular o aceleración para alumnado de altas capacidades.

- a) Se podrá autorizar, con carácter excepcional, la flexibilización del período de escolarización obligatoria del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo asociada a condiciones personales de altas capacidades en las condiciones, requisitos y procedimiento que establezca la administración.
- b) Se considera que el alumnado presenta necesidades específicas de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales, cuando logra gestionar simultánea y eficazmente múltiples recursos cognitivos diferentes, tanto de carácter lógico como numérico, espacial, de memoria, verbal y creativo, o bien sobresale de manera excepcional en el manejo o gestión de uno o varios de ellos, pudiendo valorarse también su nivel de implicación o compromiso con la tarea.
- c) Cuando se tome la decisión de flexibilización curricular o aceleración del alumnado de altas capacidades, dicha medida irá acompañada necesariamente de un plan de seguimiento complementario respecto a criterios relevantes como, por ejemplo, la adaptación del alumnado a la medida, la madurez emocional o los resultados que se vayan consiguiendo.



5) OTROS PLANES QUE SE DESARROLLAN EN EL CENTRO

5.1. Plan de Tutoría

La función tutorial en nuestro centro se centra en tres bloques fundamentales:

1. Actuaciones a desarrollar con el alumnado.
2. Actuaciones a desarrollar con las familias.
3. Coordinaciones con el Equipo Docente y el Claustro de Profesores.

1. Actuaciones a desarrollar con el alumnado

Nos proponemos trabajar asiduamente con los alumnos las Relaciones de Convivencia y las Habilidades Sociales, trabajando las siguientes habilidades y actividades:

- Normas de la clase:
 - Conocerlas y cumplirlas.
 - Valorarse ellos mismos.
 - Respetar a los demás.
 - Responsabilidad en la clase.
 - Dar las gracias.
 - Pedir disculpas.
- Aprender a dialogar:
 - No hablar a voces, no chillar
 - Hablar de uno en uno. Escuchar.
 - Pensar en lo que se va a decir.
- Aprender a solucionar los problemas con los demás:
 - Conocer el problema
 - Saber por qué ocurre.
 - Inventar y buscar soluciones.
 - Poner en práctica lo mejor.
 - Evitar peleas.



- Medir las palabras que pueden ofender a los demás.
 - Reconocer que no siempre llevo razón.
 - Controlar nuestros primeros impulsos.
 - Fomentar el dialogo.
- Cortesía y amabilidad:
- Utilizar buenos modales.
 - Saber pedir una cosa.
 - Llamar antes de entrar.
 - Aprender a saludar.
 - Aprender a dialogar respetando el turno de palabras.
- Aceptar críticas:
- Aceptar las críticas justas y defenderse de buena manera de las injustas.
- Autoestima:
- Perder el miedo a expresar una opinión ante los demás.
 - Valorarse y aceptar sus errores.
 - Conocer las causas o motivos de nuestra alegría, enfado tristeza o felicidad.
- El equipo:
- Ser responsable de alguna tarea.
 - Valorar las ideas de los demás.
 - Aportar ideas.
 - Participación en las tareas.
 - Respeto por las normas.
- Aprender a jugar:
- Conocer el juego y sus reglas, y respetarlas.
 - Saber ganar y perder.
 - Saber jugar en equipo.
 - Respetar a los participantes.



- Autocontrol:
 - Salir al servicio en momentos concretos del día.
 - No responder al insulto con otro insulto.
 - No contestar mal al maestro/a.

- Los elogios:
 - Practicar cumplidos sinceros y en el momento adecuado.
 - Agradecer los elogios.
 - Una sonrisa puede ser un buen elogio.
 - No te dé vergüenza elogiar al otro.

Por otro lado, se establecen los siguientes **criterios generales sobre medidas de tutoría:**

- Se fomentará el trabajo cooperativo entre los alumnos del mismo grupo.
- Cuando se trabaje en grupo se procurará que estos sean heterogéneos.
- Aquellos alumnos que presenten problemas emocionales deberán ser atendidos con carácter individualizado por el tutor, con el asesoramiento del E.O.A. Se analizará la conveniencia o no de solicitar la colaboración de otras entidades o asociaciones concretas.
- Para aquellos alumnos que se incorporen de forma tardía, se deberán utilizar técnicas de dinámica de grupos que favorezcan la integración del alumno en el aula, así como actividades que eliminen estereotipos o prejuicios hacia determinadas razas o etnias.
- Siempre que el tutor detecte que un alumno posee algún tipo de dificultad en el proceso de aprendizaje o de integración en el grupo, se pondrá en contacto con las familias para recabar toda la información necesaria para ayudar a resolver el problema. El tutor informará al Equipo de Orientación y Apoyo, y se valorará la conveniencia de llevar a cabo una evaluación psicopedagógica en el caso de que la medida anterior no haya sido suficiente.
- Cuando se mantengan reuniones en gran grupo con las familias de los alumnos, no se ofrecerán datos personales de ningún alumno en concreto.
- A las familias de los alumnos de incorporación tardía al sistema educativo se les ofrecerá la información necesaria en cuanto a: horario, programas de gratuidad, actividades extraescolares, normas de centro y calendario escolar.



Cobra especial importancia en la acción tutorial las medidas emprendidas para la prevención del **acoso escolar**: charlas informativas, entrevistas, formación, actividades de convivencia, etc. Además, el centro cuenta con una "Guía de actuación" ante posibles situaciones de acoso escolar, así como un "Plan de actuación" formado por los siguientes apartados:

- A) Proceso de recogida y análisis de información.
 - 1.1. Entrevistas realizadas.
 - 1.2. Presencia de indicadores de acoso escolar.
 - 1.3. Localización de las agresiones.
 - 1.4. Valoración de los hechos analizados.
- B) Medidas adoptadas.
- C) Servicios, entidades y/o instituciones a las que se deriva el caso.
- D) Procedimientos para realizar el seguimiento de las medidas.
- E) Observaciones.

2. Actuaciones a desarrollar con las familias

Se podrán realizar con las familias grupos de discusión y charlas informativas, procurando que los temas sean de interés para la educación de sus hijos, por lo que a la hora de seleccionar los temas se tendrá en cuenta la opinión del Claustro de Profesores y de las propias familias participantes.

Los temas estarán estrechamente relacionados con los trabajados en la tutoría directa con los alumnos, tales como las relaciones de convivencia y las habilidades sociales, hábitos y pautas de comportamiento, aumento del grado de autonomía, apoyo de las familias en los estudios de sus hijos...

La coordinación de este tipo de estructura será a cargo de la orientadora del centro, y la responsabilidad de llevar adelante la misma y sus contenidos estará compartida con los tutores y la AMPA del centro.

Otro tipo de actuaciones que se seguirán llevando a cabo será el de la realización de entrevistas individuales con aquellas familias que, bien por demanda del centro, bien a iniciativa propia, requieran de un asesoramiento y ayuda más personalizada.



3. Coordinaciones con el Equipo Docente y el Claustro de Profesores

Como ya se ha indicado, en un primer momento tiene lugar una reflexión colectiva sobre la metodología empleada hasta la fecha para el trabajo de contenidos tutoriales y se tratan en CCP temas de actualidad e interés con el propósito de centrar los contenidos tutoriales durante los cursos escolares.

La orientadora se reúne por niveles con los tutores interesados para temporalizar objetivos y contenidos a trabajar a lo largo del curso, dentro de las temáticas indicadas, y fijar reuniones de coordinación. En esas reuniones, se lleva a cabo la valoración de la conveniencia de las actividades llevadas a cabo y su metodología, evaluación de las ventajas e inconvenientes encontrados al ponerlas en práctica; en el mismo encuentro la orientadora ofrecerá una propuesta de actividades a trabajar en el siguiente período de tiempo hasta la siguiente reunión de seguimiento.

Además de este tipo de trabajo sistemático, el Equipo de Orientación ofrece asesoramiento y apoyo en aquellos casos puntuales que dentro de un grupo-clase requiera un tratamiento más específico de la acción tutorial.

5.2. Plan de Lectura

La lectura es una herramienta fundamental del desarrollo de la personalidad, pero también lo es de socialización como elemento esencial para convivir en democracia y desenvolverse en la sociedad de la información.

En el desarrollo de los fines y principios de la educación, la escuela debe proporcionar una enseñanza eficiente de la lectura y la escritura, una lectura comprensiva para leer el mundo y para apropiarse del lenguaje, una lectura como actividad emancipadora y vital que incentiva la inteligencia. El alumnado ha de ser capaz de tratar la información y comprender los mensajes y argumentos. La transversalidad de la lectura hace necesario un esfuerzo para que los centros elaboren proyectos cuya finalidad sea la de facultar al alumnado en las capacidades para informarse, indagar, criticar ideas, evaluar opiniones, argumentos e informaciones, justificar propuestas personales...

Para llevar a cabo este cometido, el centro educativo organiza un conjunto variado de acciones, con el fin de afianzar hábitos lectores en función siempre de los contextos y buscando alianzas con las familias, las bibliotecas públicas y otros agentes que intervienen en la formación lectora del alumnado red de lectura de la comunidad.



• **Objetivos que se pretenden alcanzar con la Comunidad Educativa**

1. Fomentar la participación de la Comunidad Educativa con el fin de mejorar la capacidad lecto-escritora de los alumnos del centro.
2. Organizar, dinamizar y mejorar la biblioteca como recurso, integrándolo en la práctica de la lecto-escritura y en el currículo de todos los cursos.
3. Realizar una organización flexible de los horarios de los grupos y del profesorado, que haga posible la implicación de todos los sectores de la Comunidad Educativa.
4. Convertir al alumnado en el agente activo de todos los procesos encaminados a la mejora de la competencia lectora como usuario, combinando los intereses con las intenciones educativas.
5. Mantener una colaboración activa de los recursos de apoyo del centro de Profesores y Recursos, para facilitar estrategias, materiales y experiencias.
6. Realizar una evaluación objetiva de todo el proceso desde el desarrollo del proceso de investigación-acción, que permita en cualquier momento, introducir elementos de mejora.

• **Objetivos que se pretenden alcanzar con el alumnado**

❖ EDUCACION INFANTIL

1. Desarrollar la expresión oral a través de la lectura dirigida de imágenes.
2. Aprender el significado de pictogramas que expresen acciones y cualidades.
3. Expresar oralmente y correctamente frases sencillas, ampliando progresivamente la complejidad de su estructura.
4. Utilizar las diversas formas de representación y expresión: dramatización, teatro de guiñol, plástica y musical.
5. Utilizar las TIC y los medios audiovisuales disponibles para conseguir todos los objetivos propuestos.
6. Implicar a las familias en el desarrollo de algunas actividades: "libro viajero", préstamo de libros, elaboración de cuentos, etc.
7. Desarrollar el gusto por las adivinanzas, textos de tradición oral, etc.
8. Desarrollar la imaginación y la creatividad con distintos tipos de representaciones.
9. Utilizar la biblioteca de aula como recurso informativo, de entretenimiento y de disfrute.



❖ PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

1. Realizar lecturas en distintos formatos (cuentos, comics, poemas, tablas, teatros, notas musicales...).
2. Desarrollar el hábito de lectura silenciosa, individual y diaria.
3. Desarrollar la imaginación y la creatividad a través de la lectura.
4. Practicar y desarrollar la escritura espontánea (escribir sencillos cuentos).
5. Desarrollar hábitos y valores en los alumnos a través de la lectura.
6. Utilizar la biblioteca de aula (en clase y a través del préstamo).
7. Utilizar diversas técnicas de animación a la lectura: cuentacuentos, representaciones...
8. Desarrollar hábitos de escucha y valoración de los textos de los demás.
9. Desarrollar la lectura en voz alta y el recitado.
10. Redactar mensajes para reforzar hábitos de convivencia (carteles, murales...)
11. Usar las TIC para reforzar la lectura: crucigramas, cuentos...

❖ TERCER Y CUARTO NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA

1. Desarrollar el hábito de lectura individual como una actividad de uso y disfrute.
2. Desarrollar mediante la lectura la imaginación y la creatividad.
3. Desarrollar el gusto por los "cómicos".
4. Conseguir un ritmo lector adecuado.
5. Leer en voz alta, realizando las pautas adecuadamente (coma, punto, dos puntos...)
6. Desarrollar el gusto por las adivinanzas, textos de tradición oral...
7. Afianzar la comprensión lectora.
8. Aumentar la motivación por la escritura espontánea mediante la elaboración de cuentos, poesías, diarios personales, cómicos, cartas...
9. Desarrollar la imaginación y la creatividad ante la realización de producciones propias.



10. Motivar a los alumnos a la lectura de distintos tipos de textos: narrativos, poéticos, informativos (revistas, periódicos...), expositivos, fábulas, etc.
11. Potenciar el gusto por el teatro mediante la lectura, interpretación y visionado de obras teatrales.
12. Utilizar la lectura como fuente de información a través del uso de las TIC y otros formatos.
13. Adquirir mediante la lectura el desarrollo de distintos valores.

❖ QUINTO Y SEXTO NIVEL DE EDUCACION PRIMARIA

1. Utilizar la lectura comprensiva y expresiva como medio de aprendizaje en cualquier tipo de textos.
2. Practicar la lectura mecánica para conseguir mejorar el ritmo y la entonación.
3. Valorar la lectura como un medio de comunicación entre las personas.
4. Utilizar la expresión escrita como medio de aprendizaje, forma de comunicación y herramienta de autor, cuidando la ortografía y la redacción adaptada a los contenidos de cada curso.
5. Usar el lenguaje oral como medio para adquirir los objetivos propuestos en las distintas áreas.
6. Desarrollas hábitos y crear actitudes hacia la lectura, como fuente de placer y estudio.
7. Conocer los procedimientos de catalogación de libros y de consulta en la biblioteca de clase, del centro y en la Biblioteca Municipal.
8. Utilizar las TIC y los medios audiovisuales disponibles para conseguir todos los objetivos propuestos.

• Metodología para el desarrollo del Plan

Teniendo en cuenta que todos los maestros lo son de lectura y su implicación asegura la integración curricular del Plan de Lectura en nuestro centro, prioritariamente será una forma de trabajo en equipo, secuenciado en función del proceso:

1. Reunión a principio de curso para determinar las líneas generales de las actividades a desarrollar dentro del Plan de Lectura.



2. Planificación y preparación conjunta o individual a nivel de "ciclo" o "interciclo", por parte de los docentes, de las actividades a desarrollar con alumnos, padres u otras instituciones (familia, AMPA, Ayto., bibliotecas, museo, teatro...)
3. Realización y valoración de las actividades llevadas a cabo.

A partir de esta planificación entrará en juego la práctica educativa en la que se utilizarán las estrategias didácticas convenientes para cada uno de los contenidos, y en función de variables como el espacio, el tiempo, el agrupamiento y los recursos disponibles.

Mediante una metodología activa, el profesorado intentará crear mecanismos de participación a todos los niveles. Este proyecto será un documento abierto a las consideraciones del resto de la Comunidad Educativa, sometiéndose a una evaluación continua, que deberá revisarse al compás de su puesta en práctica.

Consideramos muy importante la interacción con las familias y por ello pretendemos involucrarlas a nivel más amplio posible.

Con el uso de la biblioteca, como espacio de intercambio profesores-alumnos-familias, podemos conseguir una ayuda efectiva por el trabajo de los alumnos.

Compartir la lectura será una fuente de motivación que nos ayudará a conseguir de nuestros alumnos una mayor capacidad de expresión y comprensión tanto oral como escrita.

El **Plan de Lectura** se desarrolla a través de los tutores de Educación Infantil, Educación Primaria y todos los especialistas de forma que se vea reflejado de forma lineal desde E. Infantil a 6º nivel de E. Primaria. El Plan se enfoca de forma global y viene a ser un objetivo explícito en todas las áreas.

Además, las familias tienen un protagonismo imprescindible para consolidar el hábito de lectura.

• **Organización de tiempos**

Se contempla la organización de un tiempo específico para la animación a la lectura en la Educación Primaria y el tratamiento globalizado en Educación Infantil.

Se tomarán decisiones en las que se tendrá en cuenta la organización flexible de los horarios y adoptar un conjunto de medidas:



- La organización de un tiempo semanal en el momento que se determine y asociado a la estimulación del lenguaje oral, de actividades de animación a la lectura en Educación Infantil.
- Un horario de apertura de la biblioteca del centro que además de la jornada escolar del alumnado, se ajuste a las necesidades, previamente convenidas con el resto de la comunidad educativa, y esté asociada a su uso para el préstamo y consulta, y al desarrollo de programas de formación y animación.
- La utilización flexible de un tiempo de lectura en Primaria, para el desarrollo de la programación, contemplando la posibilidad, al menos quincenal o mensual, de utilizar con el grupo, la biblioteca de centro. Y la generalización al resto de las áreas.
- La incorporación de un tiempo determinado en cada una de las áreas y materias en la secuencia de actividades de cada unidad didáctica.

5.3. Plan de Mediación Escolar

Este proyecto se puso en marcha durante el curso 2008/2009. La **idea fundamental** es implantar la mediación como un modo de mejora de la convivencia del centro. Se propone, desde un punto de vista preventivo y proactivo, generar un instrumento útil para favorecer la comunicación y la interacción entre alumnos, la toma de decisiones, habilidades sociales y la resolución pacífica de los posibles conflictos.

En nuestro centro optamos por una resolución cooperativa de los conflictos en los que el acuerdo y la negociación ocupan lugares prioritarios y en el que serán los propios alumnos los que asuman el protagonismo y la responsabilidad en el proceso de resolución de los conflictos actuando como mediadores.

Para la realización del proyecto se realiza una **formación** dirigida a 5º y 6º de Educación Primaria para que ejerzan como alumnos mediadores; estos alumnos actúan por parejas y por turnos y su campo y horario de actuación será básicamente el recreo. Esta participación es voluntaria.

Su **misión** consiste en actuar ante los conflictos y llamar a las partes implicadas e intentar llegar a un acuerdo. De todo esto quedará constancia escrita, tanto del nombre de los alumnos en conflicto y de la solución acordada, como de la firma de los alumnos en conflicto como señal de aceptación del acuerdo. Todo ello estará coordinado por la Jefa de Estudios y la Orientadora.



El **objetivo principal** que nos planteamos con la mediación entre iguales es crear las bases de una adecuada convivencia en el centro, favoreciendo la comunicación ante las posibles diferencias que existan entre los alumnos.

- **Funciones del equipo de mediación:**

- Atienden a los alumnos que han tenido un conflicto y que no han podido solucionarlo entre ellos de forma pacífica y constructiva, y siempre que la normativa del Centro no diga lo contrario.
- Ayudan a las partes a identificar y satisfacer sus intereses y necesidades.
- Ayudan a las partes a comprenderse y a sopesar sus planteamientos.
- Contribuyen a que se genere confianza entre las partes y en el proceso.
- Proponen procedimientos para la búsqueda conjunta de soluciones.
- No juzgan a las partes. Están atentos a los valores por los que se guían o dicen guiarse.
- El mediador no toma decisiones, la decisión debe salir de las partes.
- Su fin es mejorar la comunicación de las partes y por tanto su relación.

- **Objetivos que se pretenden conseguir:**

- Promover la solución pacífica y dialogada de los conflictos.
- Aumentar la capacidad de toma de decisiones.
- Promover la responsabilidad ante los conflictos.
- Mejorar la autoestima y la autodisciplina de los alumnos.
- Prevenir la violencia.
- Fomentar un buen clima de trabajo y convivencia.

- **Ventajas:**

- Reducción del número de sanciones, así como del número de conflictos y, por tanto, del tiempo dedicado a resolverlos.
- Contribuye a mejorar las relaciones interpersonales, a desarrollar la capacidad de diálogo y a la mejora de las habilidades comunicativas, sobre todo la escucha activa.



- Aumenta el desarrollo de actitudes cooperativas en el tratamiento de conflictos, al buscar juntos soluciones satisfactorias para ambos.
- Ayudar a reconocer y valorar los sentimientos, intereses, necesidades y valores propios y de los otros.
- Contribuye a desarrollar actitudes de interés y respeto por el otro.
- Crea en el centro educativo una buena disposición hacia la mediación escolar como una herramienta útil y eficaz para la solución de conflictos.

5.4. Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación

En nuestro centro tenemos presente que las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) inciden de forma cada vez más determinante en la vida de las personas, produciendo transformaciones en la sociedad de las que es imposible mantenerse al margen.

Conocer las principales *aplicaciones informáticas*, saber usar *internet* y tener la capacidad de acceder, seleccionar y diferenciar entre la gran cantidad de información disponible en la red; colaborar, comunicarse y participar en las *redes sociales*, son consideradas actualmente como *capacidades básicas para desenvolverse en la sociedad de la información*.

Por ello, uno de los objetivos que nos planteamos en nuestro Proyecto Educativo es el desarrollo de la *competencia digital y de tratamiento de la información*. Esta competencia tiene como finalidad principal el fomento y la integración de las TIC para que sean una parte fundamental del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los **objetivos** que se pretenden conseguir son los siguientes:

1. Potenciar el empleo de las T.I.C en todas las actividades del centro, integrándolas como un recurso más en el proceso de enseñanza-aprendizaje y utilizándolas en las tareas administrativas del colegio.
2. Fomentar su uso activo por parte de los alumnos como medio de apoyo y refuerzo en sus aprendizajes.
3. Facilitar la búsqueda de información a través de Internet y el tratamiento crítico de la misma.



4. Utilizar programas que faciliten el aprendizaje de las diferentes áreas: Matemáticas, Lengua, Ciencias de la Naturaleza, Ciencias Sociales, Inglés... además de favorecer la adquisición de habilidades, destrezas, y conocimientos de las mismas.
5. Potenciar su comunicación con otros compañeros de su entorno y de fuera de su entorno próximo, a través de Internet y las redes sociales.
6. Utilizar las TIC como medio de investigación para ampliar conocimientos y elaborar pequeños proyectos a nivel individual y/o colectivo.
7. Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de cooperación y de expresión de las ideas de cada uno.

Las **características** que reúne nuestro centro, y que ayudan a llevar a cabo el Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación, son las siguientes:

- Nuestras **aulas son digitales** con ordenador portátil, cinco de ellas con pizarra digital interactiva (PDI), una con panel interactivo y el resto con pantalla y su correspondiente proyector, sistema de sonido y conexión a internet.
- Disponemos de 46 netbooks (obsoletos), dotados por el proyecto Escuela 2.0.
- Conexión inalámbrica mediante fibra óptica.
- Cada maestro tiene asignado un ordenador portátil para ayuda en sus tareas docentes.
- Tenemos una **página web** del centro, abierta a toda la comunidad educativa.
- Utilización de **EducamosCLM** para gestiones y trámites educativos y administrativos, comunicación entre los miembros de la Comunidad Educativa...
- Utilizamos un **grupo de difusión** en WhatsApp para enviar información del centro a las familias.

5.5. Proyecto Vida Saludable

El CEIP Lorenzo Medina es un centro que promueve hábitos que conducen al desarrollo de estilos de vida activos y saludables, procurando con ello alcanzar en nuestros alumnos un adecuado desarrollo personal y social a lo largo de su escolarización en el centro.



Gracias al Proyecto Vida Saludable (en adelante PVS) conseguimos dinamizar a nuestros alumnos e incrementar el tiempo dedicado a la actividad física, más allá de las prescriptivas sesiones de Educación Física semanales que marca el currículo, además de promover en ellos hábitos de vida saludables e inculcarles valores que les enriquezcan como personas.

Con fecha 25 de junio de 2018 (BOE, 28 de junio) nuestro colegio obtuvo un importante reconocimiento por parte del MEC: el distintivo de calidad "Sello Vida Saludable", un reconocimiento público por fomentar el aprendizaje de la salud en el ámbito educativo.

Los principales **objetivos** que pretendemos alcanzar a través de este PVS son los siguientes:

- A. Fomentar estilos de vida activos y saludables entre el alumnado del centro.
- B. Reforzar y ampliar los contenidos teórico-prácticos impartidos en Educación Física y el resto de áreas.
- C. Aumentar el tiempo de práctica de actividades físico-deportivas, dentro y fuera del horario lectivo, del mayor número de alumnos posibles.
- D. Ampliar la oferta físico-deportiva con actividades no competitivas que motiven a aquellos alumnos no interesados en competir.
- E. Mejorar el desarrollo físico, psíquico y socio-afectivo de los alumnos.
- F. Adquirir conocimientos sobre alimentación y salud que ayuden a mejorar y consolidar hábitos saludables en el alumnado.
- G. Inculcar a los alumnos los valores educativos que proporciona la práctica de actividad física (esfuerzo, superación, respeto, igualdad, solidaridad...)
- H. Incrementar el uso de las TIC entre los alumnos y utilizar la web del colegio para difundir información relacionada con la salud y la actividad física.
- I. Involucrar a los diferentes sectores de la comunidad educativa en el fomento de estilos de vida activos y saludables.
- J. Incrementar el número y la idoneidad de colaboradores externos.
- K. Promover la formación del profesorado.
- L. Concienciar al alumnado de la importancia del cuidado y conservación del medio ambiente.
- M. Promocionar y dar un uso correcto a las instalaciones del centro y de la localidad.



Para alcanzar los objetivos descritos anteriormente se prevén y planifican una serie de **actuaciones** a llevar a cabo en el centro que podemos enmarcar en 5 grandes ejes o ámbitos y que, a su vez, se concretan en una serie de acciones o actividades que describiremos en el siguiente apartado.

A) Clases normalizadas del área de Educación Física

Son un pilar fundamental para promocionar los hábitos de vida activos y saludables. Se dedica 1 sesión semanal de Psicomotricidad en Educación Infantil y 3 sesiones semanales de Educación Física en todos los niveles de Educación Primaria, con una duración de 45' por sesión. A través de ellas se pretenden alcanzar objetivos generales como:

- Crear hábitos de vida saludables mediante la práctica de actividad física y el deporte y mediante una adecuada alimentación.
- Practicar actividad física de forma autónoma y/o dirigida, atendiendo a una adecuada progresión.
- Conocer y practicar actividades deportivas de forma recreativa y saludable.
- Mejorar su estado físico y su salud.
- Mejorar la expresión, la creatividad, las manifestaciones artísticas... y en definitiva la expresión corporal.
- Conocer y utilizar las diversas formas de relajación para mejorar la calidad de vida.
- Conocer y practicar actividades en el medio natural, fomentando su conservación y mejora.

El objetivo final es que el alumno adquiera unos hábitos deportivos saludables que le sirvan para desarrollarse física, psíquica y socialmente a lo largo de toda su vida.

B) Clases normalizadas del resto de áreas

Todas las demás áreas contribuyen, de una manera u otra y en mayor o menor grado, a la promoción de estilos de vida activos y saludables, y lo hacen a través de contenidos impartidos por el profesorado del centro como por ejemplo: alimentación saludable, consumo responsable, aparatos y sistemas, enfermedades y lesiones, problemas ambientales, plantas, animales, lecturas deportivas...



C) Recreos saludables

Se proponen diferentes actividades deportivas a lo largo del curso, coordinadas por el responsable del PVS y supervisadas por las guardias de recreo que hay asignadas en el centro.

En Educación Infantil se facilita a los alumnos pelotas, motos, patinetes y triciclos durante todos los recreos para una participación activa de los alumnos. En Educación Primaria se realizan juegos populares y tradicionales, baloncesto 3x3, bádminton, actividades gimnásticas, rítmicas y coreográficas, el Campeonato de Fútbol Sala, un Torneo de "triples" de baloncesto, el Campeonato de Balón Prisionero...

D) Talleres extraescolares (AMPA)

La AMPA del centro, al inicio del curso escolar y una vez recogidas las diferentes propuestas de las familias, oferta una serie de talleres para los alumnos del centro fuera del horario lectivo y en horario de tarde. Hay una gran variedad en la oferta, entre ellos diversos talleres relacionados de una manera u otra con la actividad física y la salud. Destacan los talleres de multideporte, fútbol sala, música creativa, flamenco y sevillanas, creatividad...

E) Actividades complementarias y extraescolares

Estas actividades, muy numerosas, se llevan a cabo dentro y fuera del horario lectivo y son diseñadas y organizadas por todos los sectores de la comunidad educativa del centro y también, y en gran medida, por colaboradores externos. Entre otras encontramos la práctica de diferentes actividades deportivas organizadas por el centro dentro del horario lectivo y realizadas en otras instalaciones de la localidad, charlas formativas relacionadas con la actividad física y la salud impartidas por profesionales y dirigidas a toda la comunidad educativa, marchas y excursiones para los alumnos, intercambios con otros colegios e institutos de la localidad para la práctica de diferentes deportes, participación en las actividades deportivas municipales, participación y difusión en las actividades solidarias de nuestra localidad, olimpiadas escolares... todas ellas relacionadas muy directamente con la promoción de hábitos de vida activos y saludables.

Todas las actividades diseñadas nacen teniendo en cuenta la realidad y necesidades de nuestro centro y del entorno y fruto de la reflexión de una serie de **Comisiones** de trabajo compuestas por diferentes maestros cada una de ellas, las cuales tienen como principales funciones:



- Realizar un diagnóstico inicial.
- Programar objetivos claros y alcanzables.
- Promover y organizar actividades relacionadas con su ámbito de actuación.
- Coordinar todas esas actividades.

1. Comisión de hábitos saludables:

Esta comisión planifica actividades relacionadas con la promoción de hábitos de cuidado y salud corporal tales como la alimentación sana y equilibrada, el consumo responsable, la higiene... con el objetivo de concienciar a las familias y al alumnado la necesidad de adquirir hábitos saludables desde la infancia.

2. Comisión de medio ambiente:

Es la comisión encargada de diseñar actividades que promueven el respeto, cuidado y conservación del medio ambiente, así como actividades físicas en contacto con el medio natural o en el entorno próximo, conociendo y valorando los lugares en los que se desarrollan, participando de su cuidado y conservación e integrando aspectos de seguridad vial y de prevención de accidentes.

3. Comisión de actividad física:

Esta comisión, coordinada por los maestros de Educación Física, planifica y promueve todo tipo de actividades relacionadas con el ejercicio físico y el deporte, siendo un pilar fundamental en el PVS.

4. Comisión de convivencia y valores:

Es la comisión encargada de perfilar actividades dirigidas a mejorar la **convivencia** dentro del entorno educativo, así como los **valores** que pretendemos inculcar en nuestro alumnado. Queremos favorecer espacios donde se construya un modo de relación entre todas las personas de nuestra comunidad educativa sustentada en el respeto mutuo y en la solidaridad recíproca y, a la vez, pretendemos una educación integral del alumno en todos sus aspectos: físico, cognitivo, afectivo, emocional, ético, moral, individual, social...



5.6. Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género

El Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género (en adelante PI) que desarrolla el colegio ofrece pautas para la promoción de la igualdad de género, la coeducación y la prevención de la violencia de género en nuestro colegio, incorporando de forma integrada y transversal la perspectiva de género en todas las actuaciones del centro. Establece asimismo medidas y actuaciones concretas para profundizar en el aprendizaje, la formación y la implicación de toda la Comunidad Educativa en la promoción de acciones de igualdad y prevención de la violencia de género.

Se trata de un documento programático, flexible, práctico, concreto y adaptado al contexto del centro, aprobado por el Claustro y el Consejo Escolar del centro, accesible y disponible para todas las personas que forman parte de la Comunidad Educativa y también es un documento abierto. Esto significa que la experiencia diaria nos va a permitir verificar el grado de satisfacción de su puesta en marcha y llevar a cabo los cambios necesarios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los sectores de la Comunidad Educativa del centro, será un elemento ineludible si queremos que este documento nos sea útil.

Partiendo del análisis de la situación de nuestro centro, del entorno social que nos rodea, de los medios con los que contamos, y de los principios y valores recogidos en nuestro Proyecto Educativo, se definen unos objetivos generales y específicos que pretendemos alcanzar, así como unas estrategias generales de cómo conseguirlos, con la finalidad de promover la igualdad y la sensibilización para eliminar los prejuicios basados en la idea de inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros, o en funciones estereotipadas de mujeres y hombres, y así erradicar pautas de conductas sexistas que propician la violencia de género, implementando la coeducación en la práctica pedagógica de nuestro centro educativo.

El objetivo final de la educación es formar de una manera integral a nuestro alumnado, y en el contexto de la igualdad debemos ir preparándoles y formándoles para una vida futura respetuosa, sin discriminación por razón de género, ayudándoles a cuestionar actitudes sexistas y a fomentar espacios de convivencia en igualdad y equidad, que deben ir acompañados de actuaciones preventivas.

Se trata de que a través de la educación se puedan desarrollar todas las capacidades individuales con independencia del género. La escuela debe transmitir valores, normas y actitudes que favorezcan los comportamientos de respeto a los demás, sin que tengan cabida las actitudes agresivas, estereotipadas ni violentas.



El Plan de Igualdad entre hombres y mujeres va dirigido a toda la Comunidad Educativa y, por ende, a todos los sectores les corresponde implicarse activamente.

Este Plan de Igualdad incluye unos objetivos generales que recogen la finalidad del Plan y otros objetivos específicos más concretos, todos ellos en conexión con nuestro Proyecto Educativo de centro.

Los principales **objetivos generales** que pretendemos alcanzar a través de este PI son los siguientes:

- A. Implicar y formar a toda la Comunidad Educativa en materia de igualdad de género y coeducación.
- B. Elaborar y difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad en todos los ámbitos de su práctica docente.
- C. Promover acciones y medidas para avanzar en igualdad de género, eliminación de roles y estereotipos sexistas.
- D. Sensibilizar y desarrollar acciones en igualdad, corresponsabilidad, materia afectivo-sexual y violencia de género.
- E. Organizar y promover actuaciones para la visibilización y reconocimiento de aportaciones y logros de las mujeres en diferentes ámbitos.
- F. Colaborar con instituciones educativas y organismos de igualdad para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.

Para concretar estos objetivos, cada curso escolar se plantean unos **objetivos específicos** realistas, asumibles, concretos y sostenibles.

Asimismo, para alcanzar dichos objetivos, se diseñan, concretan y planifican una serie de **actividades**.

Para la evaluación y seguimiento de PI se lleva a cabo una **evaluación** continua que nos permite comprobar si los objetivos planteados están siendo los adecuados y si las actividades propuestas son las correctas para lograr dichos objetivos, y así poder realizar las modificaciones oportunas. Se valorará el grado de implicación de cada uno de los miembros que componen nuestra Comunidad Educativa, así como la



coordinación entre ellos y el grado de aceptación de las distintas propuestas. Esta evaluación continua se complementará con una evaluación final donde se valoren los resultados obtenidos, las posibles mejoras, errores cometidos, necesidades y grado de satisfacción con la experiencia.

Durante el desarrollo de cada actividad se analizarán los datos de las mismas (participación, grado de ejecución y de satisfacción, propuestas de mejora...) y se realizará un registro de opiniones de los participantes en una ficha denominada **"Ficha-Evaluación Actividades del Plan de Igualdad"**, necesaria para la elaboración de la memoria anual. Esta ficha se entregará a la responsable del PI para la posterior elaboración de la Memoria anual.

Asimismo, el Claustro se reunirá para hacer balance y evaluar el diseño, el desarrollo y el funcionamiento del Plan, así como su repercusión en el desarrollo de nuestro alumnado. Posterior a la valoración del PI, se informará al Consejo Escolar, órgano que a su vez recogerá las aportaciones que realice la Comunidad Educativa.

La memoria final Plan de Igualdad será aprobada en Claustro y posteriormente en el Consejo Escolar.

6) COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR LA COMUNIDAD EDUCATIVA PARA MEJORAR EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DEL ALUMNADO

El Consejo Escolar del centro, el 22 de abril de 2009, aprobó la Carta de Convivencia. En esta carta, firmada por todos los sectores de la Comunidad Educativa del centro, se enumeran los acuerdos que, en relación con la convivencia, guían nuestro compromiso de trabajar juntos por un colegio modélico en este aspecto.

Del mismo modo que la Comunidad Educativa mantiene el compromiso expuesto en la Carta de Convivencia, también se compromete a promover cuantas acciones sean necesarias para progresar en la calidad del servicio educativo que presta el centro, con el fin de mejorar el rendimiento escolar de los alumnos que están matriculados en el mismo.



Este compromiso no sólo compete al horario lectivo, sino también al período en que el alumno asiste a actividades extraescolares en otras instituciones y al tiempo que está en casa con su familia.

Para lograrlo, la Comunidad Educativa del colegio se compromete a:

- Conocer, respetar y cumplir las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del centro que se incluyen en este Proyecto Educativo del centro.
- Conocer y transmitir a los niños los acuerdos establecidos en la Carta de Convivencia.
- Promover la responsabilidad, los buenos hábitos de trabajo, la observación y el espíritu crítico a través de una enseñanza activa para que tengan conciencia, en todo momento, de la realidad que les rodea.
- Fomentar el interés por conocer, descubrir e interactuar con el entorno, propiciando situaciones de aprendizaje significativo y participativo.
- Plantear interrogantes a partir de la experiencia diaria que les permitan preguntarse por lo que pasa a su alrededor, favoreciendo respuestas creativas a dichos problemas.
- Participar activamente en la vida del centro, atendiendo a los requerimientos de los maestros y respetando sus decisiones, realizando observaciones y críticas constructivas que permitan mejorar nuestra labor en beneficio de los alumnos.
- Evaluar con equidad el rendimiento de los alumnos, atendiendo no sólo a sus resultados académicos, sino también a sus características personales, a su comportamiento, actitud, esfuerzo y hábitos de trabajo.
- Promover la autonomía y la toma de decisiones para que reconozca el valor de equivocarse y rectificar, de aprender, en suma.
- Fomentar la formación continua para mejorar nuestra adaptación a la realidad que nos toca vivir y que habremos de explicar a nuestros hijos, de forma que siempre vayamos un paso por delante de ellos y sepamos aconsejarles adecuadamente.
- Utilizar metodologías que promuevan el interés y el gusto por aprender, implicando al propio alumno en su proceso de aprendizaje para que se sienta protagonista del mismo.
- Colaborar, en la medida de nuestras posibilidades, en la gestión económica del centro, permitiendo su modernización y la actualización de sus servicios y materiales.



7) LÍNEAS BÁSICAS PARA LA FORMACIÓN DIDÁCTICA, PEDAGÓGICA Y CIENTÍFICA EN EL CENTRO

Nuestro papel como docentes en el proceso educativo ha cambiado mucho en las últimas décadas. Lo que antes ocupaba el centro de gravedad del proceso educativo (personalidad del profesor y contenidos de la enseñanza), ahora deja paso a nuestra actividad, a nuestras capacidades individuales e intereses.

El esfuerzo del profesor trata ahora de orientarse más ampliamente a dirigir al alumno para que éste recorra responsablemente el camino de su propio aprendizaje, perdiendo importancia su labor transmisora de conocimientos que en otros momentos ocupó la mayor parte de su actividad. Y sin olvidar a las nuevas tecnologías que modifican paulatinamente la forma de realizar nuestro trabajo.

Todas estas circunstancias reclaman un nuevo perfil profesional del docente para poder dar respuesta satisfactoria a las exigencias cuantitativas de formación del ciudadano actual. Por ello, la selección y formación del profesorado requiere, en nuestros días, niveles de exigencia superiores a los de otras épocas. No se considera hoy suficiente una formación científica elevada, aunque ésta sea absolutamente imprescindible; tampoco es válida la hipótesis de que quien sabe bien algo, sabe enseñarlo bien. Se hace necesario que los docentes sean auténticos especialistas en educación, conozcan perfectamente y sepan poner en práctica el conjunto de principios y técnicas que aseguran la eficacia de cualquier acción didáctica.

Teniendo todo esto en cuenta, nuestra formación ha de entenderse de un modo más activo y participativo que antes. Los cambios requieren adaptación y respuestas rápidas y no podemos esperar a que alguien se preocupe por nuestra formación, sino que debemos ser nosotros los que lideremos ese aspecto de nuestra vida profesional.

Actualmente, las TICs nos permiten acceder sin apenas problemas a cualquier contenido, interés y deseo de formación que necesitemos o por el que tengamos especial apetencia. Y eso hemos de aprovecharlo.

En nuestro centro, deberemos poner los medios necesarios para que una constante mejora en la formación de los que trabajamos en el colegio sea un hecho.

Fundamentalmente, la formación que necesitamos se centra en cuatro ejes:



1. **Formación metodológica** para conocer las claves y los principales métodos de la didáctica con el fin de intervenir correcta y coherentemente en las aulas.
2. **Formación en Nuevas Tecnologías** para conocer, diseñar, elaborar y utilizar los instrumentos de trabajo, los recursos didácticos y las técnicas concretas para nuestra acción docente.
3. **Formación didáctica específica** para conocer los elementos didácticos que determinan y diferencian el aprendizaje de las diversas materias o temas que enseñamos.
4. **Formación sobre la propia profesión** para estar al día sobre lo que nuestro ámbito profesional requiere y nuestra actualización sea constante y completa.

Para ello tenemos varios instrumentos muy valiosos:

- **Formación online**, que puede ser reglada y oficial o *motu proprio*. Sea como fuere, es un tipo de formación cómoda y de fácil acceso gracias a Internet. El Centro Regional del Profesorado oferta gran cantidad de modalidades formativas, desde el taller de una o dos horas, hasta el seminario, cursos y escuelas sobre temática muy diversa que son accesibles por todos nosotros, generalmente en horario extraescolar. Pero ahí no termina toda la oferta de formación que podemos encontrar a través de las nuevas tecnologías, sino que el abanico es tan amplio y variado que cualquiera desde la comodidad de su casa puede acceder a cualquier recurso formativo con la facilidad de un clic. No tenemos excusa para formarnos en casi ningún tema.
- **Formación presencial**, a partir de los cursos ofertados fundamentalmente por los sindicatos de la enseñanza y otras organizaciones que, incluso, ofrecen sus servicios formativos en horario escolar al Claustro. También a través de grupos de trabajo y seminarios que llevamos a cabo durante el curso escolar en el propio colegio.

Además de mantener aquellas experiencias que han sido positivas para la Comunidad Educativa del centro durante cursos anteriores, el Claustro de Profesores del centro está siempre en continua evolución, estudiando nuevas fórmulas y adentrándose en nuevos retos cada curso que comienza. En nuestro centro todas las propuestas de trabajo y nuevas experiencias son muy bien recibidas y siempre tienen el respaldo del equipo directivo porque esa es la única forma de que



el colegio crezca y mejore. Tan importante como enseñar bien en las aulas, lo es sentirse ilusionado por probar cosas nuevas y seguir aprendiendo todos los días.

El objetivo fundamental, por lo tanto, es generar la motivación suficiente entre nosotros para que el hecho formativo, en cualquiera de las facetas a las que hacemos referencia más arriba, sea parte de nuestra labor diaria como docentes.

Esa motivación vendrá dada en gran medida por la calidad de las acciones formativas que llevemos a cabo y no tanto por la necesidad de ellas, porque una buena experiencia en este campo lleva, por norma general, a continuar adelante, evitando la frustración de no conseguir los objetivos que, en principio, pudiéramos habernos propuesto.

Como expusimos anteriormente, la labor de formación del maestro es y debe ser continua a lo largo de toda su vida laboral y en nuestro caso no es una excepción.

Curso a curso deberemos estar atentos a las necesidades derivadas de nuestra práctica docente y darles salida de la mejor manera posible utilizando los medios a nuestro alcance y animándonos unos a otros para hacerla lo más integradora posible. Los beneficiarios serán nuestros alumnos, y ese será el premio a nuestro esfuerzo.

8) PLAN DE AUTOEVALUACIÓN O DE EVALUACIÓN INTERNA DEL CENTRO

Legislación:

- ❑ **Orden de 6-3-2003**, de la Conserjería de Educación y Cultura, por la que se regula la Evaluación de Centros Docentes, sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de Régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. D.O.C.M. 17-03-03.
- ❑ **Resolución de 30 de Mayo de 2003**, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, por la que se desarrollan los diferentes componentes de la evaluación interna de los centros docentes recogidos en la Orden de 6 de Marzo, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula la Evaluación de Centros Docentes sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas de Régimen general en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha. D.O.C.M. 11-06-03.



La evaluación es un componente más del proceso educativo que tiene como finalidad su mejora, mediante un proceso ordenado y sistemático de recogida y análisis de la información sobre la realidad, que permite la posterior toma de decisiones.

La evaluación se convierte, por tanto, en una herramienta de ayuda para comprender la realidad de los centros escolares, mediante un proceso sistemático de recogida de información relevante, fiable, contrastada y válida que, una vez valorada, facilita la toma de decisiones en la perspectiva de una mejor adaptación a las necesidades del alumnado y a las demandas de la comunidad educativa. En este marco, los términos "Evaluación" y "Calidad" comienzan a darse unidos.

La finalidad de este plan es contribuir a crear en el profesorado y en la Comunidad Educativa, una "cultura de equipo" y una "cultura evaluadora" que garantice la solución de los conflictos mediante un proceso democrático y participativo, en el que las intenciones se van haciendo explícitas, con el objeto de mejorar los procesos educativos en el centro escolar.

Esta evaluación interna, definida como un Plan de Evaluación continuado con una temporalización establecida en 3 años, está dirigida a valorar la actividad del centro docente en su conjunto y se organiza en torno a los siguientes ámbitos de actuación:

- El proceso de enseñanza y aprendizaje.
- La organización y funcionamiento.
- Las relaciones con el entorno.
- Los procesos de evaluación, formación e innovación.

El equipo directivo es el encargado de planificar el proceso de evaluación anualmente de forma coherente, concretando los ámbitos y dimensiones que se van a evaluar en la Programación General Anual.

Las conclusiones y las propuestas de mejora se recogerán al finalizar el curso en la Memoria Anual que se remite al Servicio de Inspección.

La evaluación se lleva a cabo mediante diversos procedimientos (cuestionarios, encuestas, debates, etc.) que permiten obtener una información detallada de la realidad a evaluar, a partir de las opiniones y valoraciones de los diferentes miembros de la Comunidad Educativa.

Los resultados de dicha evaluación se analizan y nos permiten tomar decisiones que nos ayuden a mejorar la calidad del servicio educativo que proporcionamos a la comunidad.

En la siguiente tabla se muestran los diferentes ámbitos, dimensiones y subdimensiones a evaluar y su distribución en los tres años que dura cada Plan.



PLAN TRIENAL DEL CENTRO		C.E.I.P. "LORENZO MEDINA"			
ÁMBITOS	DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	CURSOS		
			1	2	3
I. Proceso de enseñanza y aprendizaje	1ª) Condiciones materiales, personales y funcionales.	1. Infraestructuras y equipamiento.	X		
		2. Plantilla y características de los profesionales.	X		
		3. Características del alumnado.	X		
		4. La organización de los grupos y la distribución de tiempos y espacios.	X		
	2ª) Desarrollo del currículo.	1. Programaciones didácticas de áreas y materias.	X	X	X
		2. Propuesta curricular.	X	X	X
3ª) Resultados escolares del alumnado.		X	X	X	
II. Organización y funcionamiento	4ª) Documentos programáticos.			X	
	5ª) Funcionamiento del centro docente.	1. Órganos de gobierno, de participación en el control y la gestión, y órganos didácticos.			X
		2. Administración, gestión económica y de los servicios complementarios.			X
		3. Asesoramiento y colaboración			X
6ª) Convivencia y colaboración.		X	X	X	
III. Relaciones con el entorno	7ª) Características del entorno.		X		
	8ª) Relaciones con otras instituciones.		X		
	9ª) Actividades extracurriculares y complementarias.		X	X	X
IV. Procesos de evaluación, formación e innovación	10ª) Evaluación, formación, innovación e investigación.		X	X	X



9) JORNADA ESCOLAR DEL CENTRO

✓ Horario general del centro y del profesorado

Desde el curso 2000-2001, este colegio tiene jornada continua.

La jornada escolar comprende la suma del horario lectivo más el horario complementario del profesorado y el de atención a las familias.

El centro permanece abierto durante el curso académico, en sesión continua de mañana de lunes a viernes, según el siguiente horario lectivo:

Junio y Septiembre	Resto del curso
De 9:00 a 13:00 h.	De 9:00 a 14:00 h.

La jornada del profesorado incluye el desarrollo de la docencia en las áreas, las actividades que complementan el currículo, la tutoría con familias, la coordinación pedagógica, la participación en el gobierno de los centros y la formación.

El horario complementario del profesorado es el siguiente:

Junio y Septiembre	Resto del curso
- Lunes a jueves, de 13:00 a 14:15 h.	- Lunes, de 16:00 a 19:00 h. - Martes, de 14:00 a 15:00 h. (de cómputo mensual)
Tareas: Programación de la acción tutorial y atención a las familias por parte de los tutores o equipos de nivel. Coordinación docente por niveles. Coordinación general y planificación. Actividades de formación.	

El horario de atención a las familias es el siguiente:

Junio y Septiembre	Resto del curso
Lunes, de 13:00 a 14:15 h.	Lunes, de 16:00 a 17:00 h.



✓ Horario del alumnado de Educación Infantil

SESIÓN	HORARIO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1ª	9:00 – 9:45					
2ª	9:45 – 10:30					
3ª	10:30 – 11:15					
	11:15 – 11:45	Recreo				
4ª	11:45 – 12:30					
5ª	12:30 – 13:15					
	13:15 – 13:35	Actividades dirigidas en el patio				
6ª	13:35 – 14:00					

Creemos que esta propuesta es equilibrada. La variedad y frecuencia en los cambios de actividad hace que los periodos de trabajo en el aula sean asumibles por todos los niños y niñas de esta etapa educativa.

Para facilitar la integración de los alumnos de Educación Infantil de tres años, a lo largo del mes de septiembre se pone en práctica un **período de adaptación** (recogido en las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro).

✓ Horario del alumnado de Educación Primaria

SESIÓN	HORA		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	Junio Septiembre	Resto del curso					
1ª	9:00 – 9:40	9:00 – 9:45					
2ª	9:40 – 10:20	9:45 – 10:30					
3ª	10:20 – 10:55	10:30 – 11:15					
4ª	10:55 – 11:30	11:15 – 12:00					
	11:30 – 12:00	12:00 – 12:30	Recreo				
5ª	12:00 – 12:30	12:30 – 13:15					
6ª	12:30 – 13:00	13:15 – 14:00					

Se considera muy importante que las áreas instrumentales que exigen mayor concentración (troncales) se sitúen, en la medida de lo posible, en las primeras sesiones de la mañana, aunque en la práctica resulta complicado conseguirlo por distintos condicionantes: horario de E. Física, itinerancia de la maestra de Música...



10) CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COLABORACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL RESTO DE LOS CENTROS DOCENTES Y CON LOS SERVICIOS E INSTITUCIONES DEL ENTORNO

Entendemos que nuestro centro, como entidad educativa integral, está abierto a la colaboración y coordinación con cuantas instituciones realicen una oferta complementaria para beneficio de todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa.

Esta colaboración se lleva a cabo con los siguientes sectores:

✓ Junta de Comunidades de Castilla - La Mancha

Lógicamente, el centro mantendrá todas aquellas relaciones que se precisen con la Consejería de Educación, Cultura y Deportes en general, y con la Dirección Provincial de Educación en particular, así como con todas aquellas secciones que las conforman, para procurar que todas las necesidades del centro se conviertan en realidad.

Del mismo modo se pueden establecer, puntualmente, colaboraciones con otras consejerías para temas como actividades extraescolares, concursos, web, etc.

✓ Organismos municipales

La relación con el Ayuntamiento es también primordial para el centro, dado que es el encargado de su mantenimiento, además de facilitarnos las infraestructuras y servicios necesarios para algunas de nuestras actividades extraescolares.

Poseen un miembro en el Consejo Escolar del centro.

La colaboración se centra en la participación en campañas (Educación Vial), Jornadas Culturales, celebraciones, (Constitución, etc.), proyectos en el centro (Plan de Lectura)... a través de la Concejalía de Educación, Biblioteca Municipal, Policía Local, etc.

Al mismo tiempo, se refuerzan estas relaciones con la utilización de las instalaciones del centro para determinados acontecimientos organizados por estos organismos.

Igualmente, los contactos con los responsables de la Biblioteca Municipal deben afianzarse y hacerlos continuos con el fin de colaborar mutuamente en el desarrollo del Plan de lectura del centro.



✓ **AMPA y Padres y Madres**

La colaboración con la AMPA se realiza a través de actividades conjuntas reflejadas previamente en la Programación General Anual (Jornadas Culturales, Navidad, Carnaval...) y a través de las actividades extraescolares en el centro y en horario de tarde. Es objetivo del centro que esta relación se estreche aún más.

Consideramos de gran importancia la incorporación de las familias a la vida del centro, pues su implicación en la puesta en marcha de actividades, en su planificación y diseño, aporta a nuestros alumnos, a sus hijos, valores (respeto, motivación en el trabajo, en la asistencia al centro...) y actuaciones conjuntas en su educación.

✓ **Empresas de la localidad**

Nuestra relación con algunas empresas de la localidad es también cordial y fundamental para que los alumnos conozcan muchos aspectos de la vida económica de su pueblo. Se hacen visitas a una bodega, a una panadería, etc.

✓ **Organismos provinciales y autónomos**

Se participará en aquellos proyectos que refuerzan las líneas educativas del centro y facilitan mayores recursos (proyectos de innovación, ayudas medioambientales, etc.), realizadas por los correspondientes organismos al efecto.

✓ **Relaciones con otros colegios de Infantil y Primaria de la localidad.**

Se mantendrán estrechas relaciones con el resto de centros de Infantil y Primaria de la localidad intercambiando y compartiendo, cuando sea preciso, instalaciones, experiencias, informaciones varias...

✓ **Relaciones con los IES**

Se garantiza la coordinación entre el Equipo de Orientación y los Departamentos de Orientación de los IES de la localidad, con las respectivas Jefaturas de Estudios, para unificar las acciones que se llevan a cabo en el desarrollo del protocolo establecido para absentismo.

Se hará especial hincapié en el traspaso de información entre etapas con alumnos que presentan elevado índice de absentismo. El Equipo de Orientación hará un seguimiento de todos los alumnos que acaban primaria para comprobar que efectúan su matriculación en algún IES. Además, la orientadora intercambiará cuanta información precisen los Departamentos de Orientación de los IES, respecto a los alumnos que reciban de nuestro centro.



✓ Servicios Sociales

El Equipo de Orientación establece mecanismos de coordinación con Servicios Sociales municipales y otras instituciones de la zona para llevar a cabo la detección, intervención y seguimiento con alumnado susceptible de intervención socio educativa. Así se plantea la necesidad de que los educadores familiares de los ayuntamientos se coordinen con la orientadora del centro desde el principio de cada curso utilizando esta coordinación como enlace con la tutoría y punto de partida de las medidas compensadoras con las que se intervenga.

✓ Otras entidades

Las relaciones con otras entidades (SESCAM, AFAD, USMIJ, A-DOWN, servicios logopédicos...) vienen determinadas por las necesidades que presentan algunos alumnos del centro y se consideran necesarias y positivas, pues proporcionan información recíproca para una adecuada y beneficiosa actuación educativa.

✓ Centro Regional de Formación del Profesorado (CRFP)

Ya lo mencionamos en el capítulo dedicado a la Formación Didáctica, Pedagógica y Científica. Constituye una herramienta muy importante para la formación del profesorado y como centro de recursos para nuestra labor docente diaria. Su programación de cursos, seminarios, jornadas, conferencias, etc. facilita la labor de formación a aquellos maestros que deseen hacerlo, tanto en las modalidades presenciales en sus instalaciones, como a través de cursos online.

El CRFP es también correa de transmisión de las iniciativas que pone en marcha la Consejería de Educación en los centros escolares, formando al profesorado en aquellos programas que son de aplicación obligatoria para los colegios.

11) OFERTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS COMPLEMENTARIOS

Actualmente el centro no cuenta con ningún servicio complementario propio, si bien nuestro alumnado tiene la posibilidad de hacer uso del comedor escolar municipal ubicado junto al CEIP Lucero. A tal efecto, colaboramos con el Ayuntamiento de Valdepeñas acompañando desde nuestro centro hasta el transporte escolar a los alumnos que hacen uso de este servicio.

12) CARTA DE CONVIVENCIA

CARTA DE CONVIVENCIA

Los representantes del profesorado, del alumnado, de los padres y madres y del resto de la comunidad educativa, en el desarrollo de los principios y valores establecidos en el Proyecto Educativo del Centro adquieren el compromiso y la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir los siguientes acuerdos:

1. La vida en el centro se basa en el respeto hacia los compañeros, profesores, instalaciones y materiales.
2. La palabra es una herramienta de comunicación y trabajo y todos tienen el derecho a expresar lo que piensan y a escuchar y respetar las ideas y opiniones de los demás.
3. La comunidad educativa se compromete a prevenir los conflictos entendiendo esto como la resolución pacífica de los mismos así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida escolar.
4. Fomentar el trabajo cooperativo, como instrumento de colaboración y solidaridad.
5. Desarrollar la igualdad de oportunidades entendiendo ésta como el derecho de todos los alumnos a tener unas mismas condiciones educativas evitando cualquier discriminación y propiciando la igualdad de derechos entre los sexos.
6. Respetar la diversidad, respondiendo de forma adecuada a las diferencias individuales de todos.
7. Fomentar la responsabilidad individual y colectiva. Asumiendo las consecuencias de nuestras acciones y poder así prever sus resultados. Incidiendo en la importancia del cumplimiento de nuestros deberes sin por ello menoscabar nuestros derechos.
8. Potenciar la solidaridad como forma de entender y ayudar al otro. Lograr la empatía con los compañeros.
9. Ser tolerantes hacia los otros, aceptando sus razones, motivos y formas de ser. Fomentando la conducta asertiva.
10. Evitar la discriminación por razones de sexo raza, religión o cualquier otra característica.

El contenido de esta Carta de Convivencia será objeto de enseñanza y aprendizaje en todas las aulas y de difusión en el conjunto de la comunidad educativa.

En Valdepeñas a 22 de Abril de 2009.

Firmado:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR:

Fdo: Juan José Algado Vela

RS. ALUMNADO:

Fdo: Aurora

RS. PADRES:

Fdo: Rosa María Chacabaca
PRESIDENTA MPA



13) ANEXO. INDICADORES PARA VALORAR EL P.E.

✓ La imagen del centro:

- Conocimiento que los padres y alumnos tienen del Proyecto Educativo.
- Identificación de padres y alumnos con el Proyecto Educativo.
- Satisfacción de padres y alumnos por su pertenencia al centro.
- Accesibilidad del personal del centro (Equipo Directivo, profesorado, personal de administración y servicios).
- Capacidad de respuesta del centro para resolver las demandas planteadas.
- Satisfacción de los maestros con la comunicación con el resto de sectores de la Comunidad Educativa.
- Satisfacción de padres y alumnos con la comunicación entre ellos y el centro educativo.
- Satisfacción de padres y alumnos con las instalaciones y los accesos del centro.
- Satisfacción de padres y alumnos por los reconocimientos externos recibidos por el centro.

✓ Procesos del centro:

- Satisfacción del profesorado por la actuación didáctica.
- Satisfacción de padres y alumnos por la actuación didáctica.
- Satisfacción de padres y alumnos con los procesos de evaluación y con la explicación que sobre ellos reciben.
- Satisfacción de padres y alumnos con la acción tutorial, y con la orientación académica y profesional en el centro.
- Percepción sobre las innovaciones establecidas en el centro educativo.

✓ Organización y funcionamiento:

- Satisfacción de padres y alumnos con los resultados académicos del centro.
- Satisfacción de profesorado, padres y alumnos con la organización y funcionamiento general del centro.



- Satisfacción de profesorado, padres y alumnos con el clima de convivencia y con las relaciones humanas en el centro.
 - Percepción sobre las innovaciones establecidas en el centro educativo.
 - Percepción sobre la organización de horarios de los distintos servicios del centro (secretaría, tutores...) para atención a padres y alumnos.
 - Percepción de la organización de la información en los distintos servicios del centro.
 - Satisfacción de profesorado, padres y alumnos por las colaboraciones establecidas por el centro.
 - Percepción del tratamiento de las quejas y reclamaciones.
 - Percepción sobre el tiempo de respuesta a las quejas y reclamaciones.
- ✓ **Arraigo de los usuarios en el centro:**
- Deseo de continuar en el centro.
 - Voluntad de inscribir a otros familiares en el centro.
 - Voluntad de recomendar el centro a otras personas.



Este documento fue aprobado inicialmente por el Consejo Escolar del centro, una vez informado el Claustro de Profesores, el día 28 de junio de 2007.

REVISIONES:

- 24-10-2016 Nuevo diseño, revisión, modificación y actualización de todos los capítulos a la normativa en vigor (LOMCE, Órdenes de Evaluación, Organización y Funcionamiento del Centro, Decreto de Currículo, etc.)
- 23-10-2017 Revisión, actualización e inclusión del Proyecto Deporte y Salud (PDC).
- 29-10-2018
 - Inclusión de medidas para la prevención y actuación ante el acoso escolar.
 - Modificación y actualización del Proyecto Vida Saludable (PVS).
 - Modificación del apartado "Oferta de Servicios Educativos Complementarios".
- 28-10-2019 Inclusión del Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género del centro.
- 26-10-2020 Modificación de los apartados:
 - 1.2. Características del centro.
 - 2.2. Valores.
 - 5.4. Plan de Tecnologías de la Información y la Comunicación.

